

Convocatoria para

Uso de espacios de ensayo

La Secretaría de Cultura de Guanajuato invita a creadoras y creadores escénicos del estado a participar en la convocatoria para el uso de espacios de ensayo en el periodo de Mayo a Septiembre de 2025, en un esquema de intercambio por funciones escénicas.

Espacios disponibles:

- Salón de ensayo Teatro Juárez
- Escenario del Teatro Cervantes
- Teatro de la Ciudad de Purísima
- Teatro Estudio del Teatro del Bicentenario

Días y horarios:

- Lunes o martes (según disponibilidad)
- 3 horas por sesión
- Temporalidad de uno a 5 meses (de acuerdo a la necesidad del solicitante)

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas deberán llenar el [formulario](#) con la siguiente información:

1. Nombre de la persona solicitante
2. Semblanza de quienes integrarán el grupo de ensayo

3. Propuesta de ensayo, incluyendo objetivos y actividades a desarrollar
4. Oferta de intercambio, especificando el tipo de función escénica que ofrecerán a cambio
5. [Carta firmada "CERO TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO LABORAL"](#)
6. Aceptar los [lineamientos](#) del uso del espacio otorgado para ensayo

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de las propuesta estará abierta a partir del **27 de marzo y cerrará el 25 de abril a las 19:00 h.**

Las propuestas serán evaluadas en función de su viabilidad y aportación al desarrollo escénico local. La Secretaría de Cultura se pondrá en contacto con las personas seleccionadas para coordinar los ensayos y funciones.

RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

1. La Secretaría de Cultura reafirma su compromiso con la política de "Cero tolerancia a la corrupción, acoso sexual y hostigamiento laboral". Cualquier persona que incumpla esta política quedará inhabilitada para participar en la convocatoria.
2. Las personas que se encuentren actualmente desempeñando un cargo dentro de la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato y familiares directos, no podrán participar en esta convocatoria. Esta restricción incluye tanto a empleados permanentes como a becarios. En caso de detectarse que un postulante incurre en esta incompatibilidad, su inscripción será anulada y descalificada automáticamente.
3. Las personas participantes deberán proporcionar una ficha médica con información relevante sobre su estado de salud (datos de contacto en caso de emergencia, tipo de sangre, datos de seguro, etc). Este documento será tratado con estricta confidencialidad y resguardado de manera segura. Su acceso estará restringido y solo podrá ser consultado en caso de una emergencia médica que requiera la atención inmediata de la persona participante. La información contenida en la ficha médica no será utilizada para ningún otro propósito ni compartida con terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular, salvo en situaciones que comprometan su integridad o bienestar.
4. En caso de que participen menores de edad en la puesta en escena, será

requisito obligatorio la presentación de una carta responsiva firmada por la madre, padre o tutor legal. Dicho documento deberá autorizar la participación del menor, eximir de responsabilidad a la institución convocante por cualquier incidente derivado de su participación y comprometerse a garantizar su seguridad y bienestar durante las actividades. La carta deberá incluir los datos de contacto del responsable legal, así como cualquier información relevante para la protección del menor.

Agradecemos su interés en fortalecer la escena cultural de Guanajuato. La participación en la presente convocatoria implica aceptar las condiciones aquí expuestas. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por las instancias convocantes.

Para cualquier duda o aclaración, las instancias convocantes ponen a disposición de las personas interesadas la siguiente dirección de correo electrónico:

convocatoriascultura@guanajuato.gob.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Aviso de privacidad: El aviso de privacidad de las páginas electrónicas administradas por Gobierno del Estado tiene por objeto informar a sus usuarios cual es la finalidad, el uso y el tratamiento que se dará a los datos personales proporcionados, así como el sujeto responsable de su resguardo, esto es, se establecen de forma consentida por el usuario, los límites que deberán observarse en su tratamiento por la parte que los recaba y resguarda, la cual deberá regirse bajo los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

En ese sentido, los mecanismos y medios que en caso de un inadecuado tratamiento de los datos personales o que excedan los términos del consentimiento por su titular, podrán enderezarse en contra del sujeto obligado que los tiene bajo su resguardo.

Cabe mencionar que el marco normativo aplicable que regula el tratamiento de datos personales en aquellas páginas o redes en las que el Gobierno del Estado funge como administrador y a través de las cuales se vincula con los particulares, está conformado por las leyes generales y estatales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<https://informacion.guanajuato.gob.mx/aviso-privacidad>

